Señor Ingeniero:

JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Gerente General y Representante legal De INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 36.000, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. en la cantidad de 9.000 (nueve mil ) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 33 (TREINTA Y TRES), por valor de U. S. \$1440,00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO № 33 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 9.000 (NUEVE MIL) acciones, de U.S.\$ 0,04 cada una de ellas, que totalizan U. S. \$360,00 (TRECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA

Cedente

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

ELSA YOLANDA MØREIRA VEGA

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA

Señor Ingeniero:

JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Gerente General y Representante legal De INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 36.000, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. en la cantidad de 9.000 (nueve mil ) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 33 (TREINTA Y TRES), por valor de U. S. \$1440,00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO № 33 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 9.000 (NUEVE MIL) acciones, de U.S.\$ 0,04 cada una de ellas, que totalizan U. S. \$360,00 (TRECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA

Cedente

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

ELSA YOLANDA MØREIRA VEGA

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA

Señor Ingeniero:

JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Gerente General y Representante legal De INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 36.000, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. en la cantidad de 9.000 (nueve mil ) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 33 (TREINTA Y TRES), por valor de U. S. \$1440,00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO № 33 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 9.000 (NUEVE MIL) acciones, de U.S.\$ 0,04 cada una de ellas, que totalizan U. S. \$360,00 (TRECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA

Cedente

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

ELSA YOLANDA MØREIRA VEGA

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA

Señor Ingeniero:

JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Gerente General y Representante legal De INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 36.000, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A. en la cantidad de 9.000 (nueve mil ) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 33 (TREINTA Y TRES), por valor de U. S. \$1440,00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO № 33 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 9.000 (NUEVE MIL) acciones, de U.S.\$ 0,04 cada una de ellas, que totalizan U. S. \$360,00 (TRECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA

Cedente

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

ELSA YOLANDA MØREIRA VEGA

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA